

ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

Expte.: 14/05
Planeamiento
Resolución 24.01.06

Escribe 1652.

DILIGENCIA - La pongo yo, El Secretario,
para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente N° 14/05 Planeamiento
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal,
El día 24 de febrero de 2006
San Bartolomé de Tirajana, a 27 de febrero 2006
EL SECRETARIO GENERAL.



**ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 y 68
DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente n.º 14/05 de planeamiento
con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06.
y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acetal,

ÍNDICE

A.- MEMORIA

- 1.- Circunstancias o acuerdos que motivan el estudio de detalle peculiaridades que en su caso concurren.
- 2 Justificación del cumplimiento de la normativa en vigor.
- 3.- Descripción del ámbito de actuación.
- 4.- Relación de propietarios e interesados afectados.
- 5.- Cuadros de superficies con situación inicial y reformada.
- 6.- Propuesta de adjudicación de las fincas resultantes.
- 7.- Copias de certificaciones registrales de titularidad.

B.- PLANOS.

- 1.- SITUACIÓN
- 2.- PARCELARIO INICIAL
- 3.- PARCELARIO MODIFICADO
- 4.- COTAS

C.- ANÁLISIS VOLUMÉTRICO MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

- 5.- VOLUMETRÍAS 1
- 6.- VOLUMETRÍAS 2

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario,
para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente nº 14/05 planeamiento
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal,
El día 24 de febrero de 2006
San Bartolomé de Tirajana, a 27 de marzo 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente n.º 14/05 de planeamiento
con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06
y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06.

San Bartolomé de Tirajana, a 2

El Secretario General, Acctel.

A).- MEMORIA

1.- Circunstancias o acuerdos que motivan el estudio de detalle y peculiaridades que en su caso concurren.

1.- El presente ESTUDIO DE DETALLE promovido por CONSTRUCCIONES SUÁREZ AMADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA tiene por finalidad la agrupación del conjunto de las fincas comprendidas en una unidad de ejecución para su nueva división ajustada al planeamiento, dado que no es necesario la redistribución de los beneficios y cargas de la ordenación urbanística entre los propietarios afectados.

2.- CONSTRUCCIONES SUÁREZ AMADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA es propietario único de las subparcelas netas 57, 58, 67 y 68 pertenecientes a la Parcela 3B en el ámbito de la URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL.

3.- La cualidad de interesado de CONSTRUCCIONES SUÁREZ AMADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA consta en el presente expediente encontrándose incorporada la acreditación documental y registral de la titularidad-propiedad de las 4 fincas que ostenta en el Plan, pese a lo cual y para mayor abundamiento se acompaña copia del título de propiedad.

4.- Las obras de urbanización de LA GLORIA-RESIDENCIAL están ejecutadas en un 100%.

2.- Justificación del cumplimiento de la normativa en vigor.

Consultada las ORDENANZAS REGULADORAS EN ZONA RESIDENCIAL de URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL del P.G.O.U. de San Bartolomé de Tirajana, se observa que no se especifica en ninguno de sus apartados la imposibilidad de realizar una redistribución de fincas como la que se contempla en este documento.

3.- Descripción del ámbito de actuación.

La URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL, viene recogida como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de San Bartolomé de Tirajana

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06



San Bartolomé de Tirajana, a
El Secretario General, *Acetal,*

DILIGENCIA - La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14105 *Planamiento* aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24. Febrero 2006 San Bartolomé de Tirajana, a 27 de Mayo 2006
EL SECRETARIO GENERAL.



aprobado por la C.U.M.A.C. en su sesión de 9 de Mayo de 1.996. Todas las subparcelas objeto de este documento están clasificadas como suelo urbano, cuya descripción es la siguiente:

Subparcela número 57.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número 57, del sector 3B en la URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL, en el Término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, con una superficie de trescientos siete metros cuadrados (307'00 m²). Linda: al Sur, con subparcela número 56; al Norte, con subparcela número 58; al Este, con subparcela número 68; y al Oeste, con calle Salado por donde tiene su acceso.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número UNO de los de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.782, libro 332, folio 35, finca número 19.329.

Subparcela número 58.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número 58, del sector 3B en la URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL, en el Término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, con una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados (340'00 m²). Linda: al Sur, en parte con subparcela número 57 y en parte con subparcela número 68; al Norte, con zona verde; al Este, con subparcela número 69; y al Oeste, en parte con subparcela número 47 y en parte con calle Salado por donde tiene su acceso.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número UNO de los de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.782, libro 332, folio 89, finca número 19.331.

Subparcela número 67.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número 57, del sector 3B en la URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL, en el Término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, con una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados (364'00 m²). Linda: al Sur, con subparcela número 66; al Norte, con subparcela número 68; al Este, con calle Los Girasoles, por donde tiene su acceso; y al Oeste, con subparcela número 55 y subparcela número 56.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número UNO de los de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.782, libro 332, folio 125, finca número 19.349.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, A. Castel,

DILIGENCIA - La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, el día 24 de febrero de 2006.
San Bartolomé de Tirajana, a 27 de Mayo 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



Subparcela número 68.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número 68, del sector 3B en la URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL, en el Término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, con una superficie de trescientos treinta y dos metros cuadrados (332'00 m²). Linda: al Sur, con subparcela número 67; al Norte, con subparcela número 58 y subparcela número 69; al Este, con calle Los Girasoles, por donde tiene su acceso; y al Oeste, con subparcela número 56 y subparcela número 57.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número UNO de los de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.782, libro 332, folio 129, finca número 19.351.

4.- Relación de propietarios e interesados afectados.

Dado que CONSTRUCCIONES SUÁREZ AMADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA es único propietario de las cuatro subparcelas objeto del presente Estudio de detalle, no es necesario la redistribución de los beneficios y cargas de la ordenación urbanística entre los propietarios afectados.

5.- Cuadros de superficies con situación inicial y reformada.

PARCELARIO INICIAL	
subparcela 57	307'00 m ²
subparcela 58	340'00 m ²
subparcela 67	364'00 m ²
subparcela 68	332'00 m ²
TOTAL	1.343'00 m ²

PARCELARIO MODIFICADO	
subparcela 57-58	712'00 m ²
subparcela 67	331'00 m ²
subparcela 68	300'00 m ²
TOTAL	1.343'00 m ²

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 1465 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acobl.;

DILIGENCIA - La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 1465 Planeamiento aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24 de febrero de 2006 San Bartolomé de Tirajana, a 27 de junio 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

PARCELARIO INICIAL				
	ocupación	ocupación	edificabilidad	edificabilidad
subparcela 57	30 %	92'10 m ²	0'30 (m ² /m ²)	92'10 m ²
subparcela 58	30 %	102'00 m ²	0'60 (m ² /m ²)	204'00 m ²
subparcela 67	30 %	109'20 m ²	0'30 (m ² /m ²)	109'20 m ²
subparcela 68	30 %	99'60 m ²	0'30 (m ² /m ²)	99'60 m ²
TOTAL				504'90 m ²

PARCELARIO MODIFICADO				
	ocupación	ocupación	edificabilidad	edificabilidad
subparcela 57-58	30 %	213'60 m ²	—	315'60 m ²
subparcela 67	30 %	99'30 m ²	0'30 (m ² /m ²)	99'30 m ²
subparcela 68	30 %	90'00 m ²	0'30 (m ² /m ²)	90'00 m ²
TOTAL				504'90 m ²

6.- Propuesta de adjudicación de las fincas resultantes.

Subparcela número 57-58.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número 57 y 58, del sector 3B en la URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL, en el Término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, con una superficie de setecientos doce metros cuadrados (712'00 m²). Linda: al Sur, en parte con subparcela número 56 y en parte con la subparcela 68; al Norte, con zona verde; al Este, en parte con subparcela número 68, en parte con calle Los Girasoles por donde tiene acceso, y en parte con subparcela número 69; y al Oeste, con calle Salado por donde tiene acceso.

Subparcela número 67.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número 57, del sector 3B en la URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL, en el Término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, con una superficie de trescientos treinta y un metros cuadrados (331'00 m²). Linda: al Sur, con subparcela número 66; al Norte, con subparcela número 68; al Este, con calle Los Girasoles, por donde tiene su acceso; y al Oeste, con subparcela número 55 y subparcela número 56.

Subparcela número 68.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número 68, del sector 3B en la URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL, en el Término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300'00 m²). Linda: al Sur, con subparcela número 67; al Norte, con subparcela número

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 1465 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, *Acotal* .)

DILIGENCIA - La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 1465 planeamiento, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24 febrero del 2006 San Bartolomé de Tirajana, a 27 de marzo 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

57-58; al Este, con calle Los Girasoles, por donde tiene su acceso; y
al Oeste, con subparcela número 56 y subparcela número 57-58.

DILIGENCIA - La pongo yo, El Secretario,
para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente N.º 14105 de planeamiento
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal,
El día 24 de febrero de 2006
San Bartolomé de Tirajana, a 24 de febrero 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento
con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06
y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acotal

7.- Copias de certificaciones registrales de titularidad.

Juan David



ISLAS CANARIAS

FRANCISCO BARRIOS FERNÁNDEZ
NOTARIO
Emilio Castelar, 4 - Planta 4ª - Oficina 4
Edificio Internacional (Parque Santa Catalina)
☎ (928) 22 42 33 - 22 42 63
Fax: 22 42 38
✉ paco.barrios@retemail.es
35007 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



ESCRITURA DE COMPRAVENTA

NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

(1.889).-----

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a cinco de Junio
del año dos mil uno.-----

Ante mí, **FRANCISCO BARRIOS FERNÁNDEZ**, del Ilustre
Colegio Notarial de las Islas Canarias, Notario de esta Capital, -----

COMPARECEN:

De una parte:-----

DON JOSÉ LUIS DELGADO RODRÍGUEZ, mayor de
edad, casado, de esta vecindad, con domicilio a estos efectos en la
calle Leopoldo Matos número 20, con DNI \NIF, número 78.434.424-
P.-----

Y DON MIGUEL ARTILES LORENZO, mayor de edad,
casado, vecino de San Bartolomé de Tirajana, con domicilio a estos
efectos en Maspalomas, Residencial Alborada, local 1 bajo, San
Fernando de Maspalomas, con DNI \NIF, número 42.750.261 -T.-----

Y de otra:-----

C.N.I.C. Nº 14254606

- 1 -

DILIGENCIA - La pongo yo, El Secretario,
para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente N° 19/05 planeamiento
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal,
El día 24 de febrero de 2006
San Bartolomé de Tirajana, a 27 de febrero 2006.
EL SECRETARIO GENERAL,



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente n.º 14/05 de planeamiento
con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06
y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acctal. -

DON ANTONIO SUÁREZ AMADOR, mayor de edad, divorciado, vecino de Ingenio (Gran Canaria), con domicilio a estos efectos en el pago del Carrizal, calle República Argentina, número 38-2º, titular del DNI-NIF número 78.450.648-V.-----

INTERVIENEN:

A).- El señor Delgado Rodríguez, lo hace: -----

1.- En nombre y representación, y en su calidad de **Consejero Delegado**, por **tiempo indefinido**, de la entidad mercantil de nacionalidad española denominada "**INFUDE, SOCIEDAD LIMITADA**", domiciliada en esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Leopoldo Matos número 20; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario con residencia en Maspalomas Don Germán Aguilera Cristobal, el día seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis, al número 979 de su protocolo; e **inscrita** en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Folio 39 del Tomo 1.273 General, Hoja GC 15.239, e inscripción 1ª. -----

Tiene el C.I.F. número **B-35435460**. -----

Copia autorizada de la escritura fundacional tengo a la vista, de donde transcribo, como pertinente a este otorgamiento, los particulares siguientes: -----

"....ARTICULO 7º.- Administración. -----

La Junta General de Socios podrá optar, alternativamente, por cualquiera de los siguientes modos de organizar la administración de

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario,
para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente N.º 14/05 Planiamt
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal,
El día 24 de febrero de 2006
San Bartolomé de Tirajana, a 27 de marzo 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente n.º 14/05 de planeamiento
con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06
y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acctal. 1

ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL



ISLAS CANARIAS



la Compañía, sustituyendo el previamente adoptado por cualquiera de los otros, cuando lo estime pertinente, si bien deberá hacer constar la modificación en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil. -----

....d) **Consejo de Administración** que estará integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a doce, en cuyo caso el poder de representación de la Compañía corresponderá al propio Consejo, que actuará colegiadamente. -----

Los administradores serán nombrados **por tiempo indefinido** por la Junta General. Para ser Administrador no se requiere la calidad de socio. No podrán ser administradores las personas a que se refiere el número 3 del artículo 58 de la Ley. -----

....Si la administración de la Sociedad se encomendase a un Consejo, corresponderá a los propios Consejeros la designación de los cargos de Presidente y Secretario. -----

Doy fe que en lo omitido por innecesario haya nada que condicione, modifique o restrinja lo inserto. -----

Consta su nombramiento como **Consejero Delegado** de la sociedad, por acuerdos de la Junta General Universal y del Consejo de

C. N. I. C. Nº 14254607

- 3 -

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14/05 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acetal.

DILIGENCIA - La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14/05 Planeamiento aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24 de febrero de 2006
San Bartolomé de Tirajana, a 27 de Mayo 2006
EL SECRETARIO GENERAL,





Administración de la Sociedad, celebradas ambas en el domicilio social el día dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Maspalomas Don Jesús Torres Espiga, el día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, número 2.720 de su protocolo; e inscrita en el citado Registro Mercantil, folio 132 del Tomo 1.75 General, hoja G.C. 15.289, e inscripción 2ª.-----

2.- Asimismo los miembros del Consejo de Administración, nombrados acuerdan por unanimidad nombrar **Consejeros-Delegados** de forma **SOLIDARIA**, a los Consejeros **don Miguel Escudero del Castillo, Don José Luis Delgado Rodríguez, don Pedro Agustín del Castillo Machado y don Fernando del Castillo y Benítez de Lugo**, los cuales aceptaron el nombramiento, con todas las facultades correspondientes al Consejo de Administración, salvo las que por Ley resulten indelegables. -----

Doy fe que en lo omitido por innecesario haya nada que condicione, modifique o restrinja lo inserto. -----

Me asegura el compareciente la vigencia de su citado cargo y facultades, y no haber variado las circunstancias jurídicas de su representada. -----

El señor **Delgado Rodríguez**, está facultado para este acto, en su condición de **representante orgánico** de la sociedad.-----

2.- En su calidad de **Gerente**, en nombre y representación de la

C).- Y el último, en nombre y representación, en su calidad de **Administrador Único**, por plazo de cinco años, de la Compañía Mercantil "**CONSTRUCCIONES SUÁREZ AMADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**" de nacionalidad española y domiciliada en pago del Carrizal, calle República Argentina, número 38 -2º, término municipal de Ingenio (Gran Canaria). -----

Tiene el CIF número: **A-35-090976**.-----

Constituida por tiempo indefinido, como Sociedad Limitada, en virtud de escritura otorgada en Carrizal de Ingenio ante el Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas con residencia que tuvo en esa localidad Don Alfonso Zapata Zapata, el día 21 de Noviembre de 1.985, bajo el número 1.009 de protocolo, y transformada en Anónima, con ampliación de capital, el día 31 de Octubre de 1.988, por escritura otorgada igualmente en Carrizal de Ingenio ante el citado Notario Sr. Zapata Zapata, bajo el número 1.421 de protocolo, ratificada y rectificada por otra otorgada ante el citado Notario Sr. Zapata Zapata, en dicha localidad, el día 25 de Enero de 1.989, número 104 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el folio 106 del Tomo 636 General de Sociedades, número 400 de la Sección 3ª, hoja número 7.422 e inscripción 1ª. -----

Adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura otorgada en Vecindario ante el Notario que fue de esa localidad Don Agustín Pérez-Bustamante de Monasterio, el día 8

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a
El Secretario General, Acetal.

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14105 Plan de urbanismo aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24 de febrero 2006 San Bartolomé de Tirajana, a 27 de febrero 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL



ISLAS CANARIAS



de Septiembre de 1.990, bajo el número 528 de protocolo, **inscrita** en el Registro Mercantil de esta Provincia, folio 1 del Tomo 83 General, hoja GC 2497 e inscripción 2ª. -----

Ampliado su objeto social por acuerdo de la Junta General Universal celebrada el día 6 de Mayo de 1.996, con carácter extrao r-dinario; el cual fue elevado a público, entre otros, por la escritura otorgada en Carrizal de Ingenio ante el Notario Don Antonio Roberto García García, el día 13 de Mayo de 1.996, entonces ej erciente en dicha localidad, bajo el número 1.001 de protocolo, **inscrita** en el Registro Mercantil de esta Provincia de Las Palmas, al folio 6 del Tomo 833, Hoja G.C. 2.497 e inscripción 4ª. -----

Aumentado su capital social por acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad en reunión del día 14 de Febrero de 2.001, elevados a público por la escritura otorgada en esta Ciudad ante el Notario Don Antonio Roberto García García, el día 15 de F ebrero de 2.001, bajo el número 516 de protocolo, **inscrita** en el Registro Mercantil de esta Provincia de Las Palmas, al Tomo 1334, Libro 0, Folio 145, sección 8ª, hoja GC 12.497 e inscripción 10ª. -----

Fue reelegido en su cargo de **Administrador Único**, por

C. N. I. C. Nº 14254611

- 11 -

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acstol.,

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14105 Planeamiento aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24 de febrero de 2006
San Bartolomé de Tirajana, a 27 de Mayo 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL



ISLAS CANARIAS



del Sector **3B**, con una superficie de trescientos cuatro metros cuadrados.-----

Dentro de dicha parcela existe en construcción la siguiente vivienda: -----

Vivienda señalada con el número "53" de orden interno, con una superficie de ciento treinta y nueve metros veintiséis decímetros cuadrados (**139,26 m²**) de superficie total construida, ocupando dicha construcción en la parcela una superficie de **91,18 m²**, quedando **212,82 m²** destinados a zona privativas de jardines, terrazas y aparcamiento.-----

Se compone de Planta Sótano y Baja destinadas a vivienda.-----

Linda la parcela: al **Sur**, con parcela número 52; al **Norte**, con parcela número 54; al **Este**, con parcela número 64 y parcela número 65; y al **Oeste**, con calle Salado por donde tiene su acceso.-----

SU VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESETAS (27.000.000 pesetas) (162.273,27 euros).-----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número **UNO** de los de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.782, libro 332, folio 69, finca número **19.321**.-----

11.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número **57**,

C. N. I. C. Nº 14254617

- 23 -

14

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 19105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a
El Secretario General, Acabal,

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 19105 Planeamiento aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24 de Febrero 2006
San Bartolomé de Tirajana, a 27 de Mayo 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



del Sector 3B, con una superficie de trescientos siete metros cuadrados.-----

Dentro de dicha parcela existe en construcción la siguiente vivienda:-----

Vivienda señalada con el número "57" de orden interno, con una superficie de ochenta y seis metros noventa y siete décimos cuadrados (86,97 m²) de superficie total construida, ocupando dicha construcción en la parcela una superficie de 86,97 m², quedando 220,03 m² destinados a zona privativa de jardines, terrazas y aparcamiento.-----

Se compone de Planta Baja y Alta destinadas a vivienda, construida en ladera.-----

Linda la parcela: al Sur, con parcela número 56; al Norte, con parcela número 58; al Este, con parcela número 68; y al Oeste, con calle Salado por donde tiene su acceso.-----

SU VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESETAS (27.000.000 pesetas) (162.273,27 euros).-----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número UNO de los de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.782, libro 332, folio 35, finca número 19.329.-----

NO 12.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número 63, del Sector 3B, con una superficie de trescientos metros cuadrados.-----

Dentro de dicha parcela existe en construcción la siguiente vivienda:-----

ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL



Se compone de Planta Sótano y Baja destinadas a vivienda. -----

Linda la parcela: al **Sur**, con parcela número 65; al **Norte**, con parcela número 67; al **Este**, con calle Los Girasoles, por donde tiene su acceso; y al **Oeste**, con parcela número 54 y parcela número 55. -

SU VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESETAS (27.000.000 pesetas) (162.273,27 euros).-----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número **UNO** de los de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.782, libro 332, folio 121, finca número **19.347**.-----

15.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número **67**, del Sector **3B**, con una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados.-----

Dentro de dicha parcela existe en construcción la siguiente vivienda:-----

Vivienda señalada con el número **"67"** de orden interno, con una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados (**154,20 m²**) de superficie total construida, ocupando dicha construcción en la parcela una superficie de **109,20 m²**, quedando **254,80 m²** destinados a zona privativa de jardines, terrazas y aparcamiento.-----

- 27 -

C N I C Nº 14254619

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acetel.

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14105 Planeamiento aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24 de febrero 2006
San Bartolomé de Tirajana, a 27 de marzo 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



Se compone de Planta Sótano y Baja destinadas a vivienda. -----

Linda la parcela: al **Sur**, con parcela número 66; al **Norte**, con parcela número 68; al **Este**, con calle Los Girasoles, por donde tiene su acceso; y al **Oeste**, con parcela número 55 y parcela número 56. --

SU VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESETAS (27.000.000 pesetas) (162.273,27 euros). -----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número **UNO** de los de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.782, libro 332, folio 125, finca número **19.349**. -----

16.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número **68**, del Sector **3B**, con una superficie de trescientos treinta y dos metros cuadrados. -----

Dentro de dicha parcela existe en construcción la siguiente vivienda: -----

Vivienda señalada con el número "68" de orden interno, con una superficie de noventa y ocho metros treinta y nueve decímetros cuadrados (**98,39 m²**) de superficie total construida, ocupando dicha construcción en la parcela una superficie de **98,39 m²**, quedando **233,61 m²** destinados a zona privativa de jardines, terrazas y aparcamiento. -----

Se compone de Planta Baja y Alta, destinadas a vivienda con estructura en ladera. -----

Linda la parcela: al **Sur**, con parcela número 67; al **Norte**, con parcela número 58 y parcela número 69; al **Este**, con calle Los Gira-

ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL



soles, por donde tiene su acceso; y al Oeste, con parcela número 56 y parcela número 57.-----

SU VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESETAS (27.000.000 pesetas) (162.273,27 euros).-----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número UNO de los de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.782, libro 332, folio 129, finca número 19.351.- -----

TÍTULO: Les pertenecen de la siguiente forma: -----

La total finca sobre la que se asienta la edificación por compra realizada por la entidad "**INFUDE, SOCIEDAD LIMITADA**", a don Tonghai Michael Shen y doña Chan Cheng Ya, en escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad don José Corbi Coloma, como sustituto y para el protocolo de su compañero don José Manuel Die Lamana, el día 19 de Marzo de 1.997, al número 633 de su protocolo.-----

Y la titularidad de la mitad indivisa de la entidad J.L.D.R., S.L., por venta realizada por la Entidad **Infude, S. L.,** de la mitad indivisa de dicha total finca a la entidad **J.L.D.R., S.L.,** en escritura autorizada por el Notario con residencia en Maspalomas, don Jesús Torres Espiga, el día 20 de Octubre de 1.998, al número 3.645 de

C. N. I. C. Nº 14254620

- 29 -

ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

4Q4569076

09/2002

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - SAN BNE. DE TIRAJANA Nº1
Nº de Entrada: 10477/2002 Asiento: 748 Diario: 30
Presentado a las 13:13 día 21-01-2003

JS



NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (2.850)

ESCRITURA DE CESIÓN ONEROSA. -----

En MASPALOMAS, San Bartolomé de Tirajana, mi
residencia, a veintisiete de diciembre de dos mil dos.

Ante mi, VALENTÍN CONCEJO ARRANZ, Notario del
Ilustre Colegio de las Islas Canarias, -----

COMPARECEN:

DE UNA PARTE (parte vendedora): -----

DON JOSE-LUIS DELGADO RODRÍGUEZ, mayor de edad
vecino de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, con domicilio en
calle Leopoldo Matos, número 20, 2º. Titular del
D.N.I./N.I.F.: 78434424P. -----

DON MIGUEL ARTILES LORENZO, mayor de edad,
divorciado, vecino de SAN BARTOLOME DE TIRAJANA, con
domicilio en Residencial Alborada, número 37 (San
Fernando). Titular del D.N.I./N.I.F.: 42750261T. -----

Y DE OTRA (parte compradora): -----

DON ANTONIO SUAREZ AMADOR, mayor de edad,
divorciado, vecino a estos efectos de INGENIO, con
domicilio en la calle Republica de Argentina, nº42 (El

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acabal,

DILIGENCIA - La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14105 Planeamiento, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24 de Febrero 2006 y definitivamente por el Pleno Municipal, San Bartolomé de Tirajana, a 30 de Junio 2006
EL SECRETARIO GENERAL,



ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

404505010



JS

encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar, y que no ha experimentado variación la capacidad jurídica de su representada en este acto. -----

Tienen, a mi juicio, la **CAPACIDAD LEGAL** necesaria para otorgar la presente escritura antes calificada, a cuyo efecto, -----

EXPONEN:

Que **INFUDE, S.L. y J.L.D.R., S.L.** son dueñas, por mitad e iguales partes indivisas de la siguiente finca que forma parte de un Complejo Residencial ubicado en la parcela de terreno señalada con el NUMERO TRES de la ordenación turística denominada LA GLORIA, en San Agustín, término municipal de San Bartolomé de Tirajana: -----

URBANA.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número CINCUENTA Y OCHO, con una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados (340m²). -----

Dentro de dicha parcela existe, en construcción, la siguiente vivienda: -----

VIVIENDA SEÑALADA CON EL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS MATERIALES

09/2002



404569073



JS

encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar, y que no ha experimentado variación la capacidad jurídica de su representada en este acto. -----

Tienen, a mi juicio, la **CAPACIDAD LEGAL** necesaria para otorgar la presente escritura antes calificada, a cuyo efecto, -----

EXPONEN:

Que **INFUDE, S.L. y J.L.D.R., S.L.** son dueñas, por mitad e iguales partes indivisas de la siguiente finca que forma parte de un Complejo Residencial ubicado en la parcela de terreno señalada con el NUMERO TRES de la ordenación turística denominada LA GLORIA, en San Agustín, término municipal de San Bartolomé de Tirajana: -----

URBANA.- PARCELA DE TERRENO señalada con el número CINCUENTA Y OCHO, con una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados (340m²). -----

Dentro de dicha parcela existe, en construcción, la siguiente vivienda: -----

VIVIENDA SEÑALADA CON EL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

7

21

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.09.06.



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acabal,

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14105 Planaria, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24 de febrero 2006 San Bartolomé de Tirajana, a 27.03.06
EL SECRETARIO GENERAL.



ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

de orden interno, con una superficie de ciento noventa y nueve con treinta y cuatro metros cuadrados (199,34m²) de superficie total construida, y de ciento cuarenta con sesenta y seis metros cuadrados (144,66m²) de zona privativa de terraza, jardín y aparcamiento. --

Se compone de planta baja y planta alta destinadas a vivienda construida en ladera. -----

LINDA: Al Sur en parte con la vivienda número cincuenta y siete y en parte con la vivienda número sesenta y ocho de orden interno, al Norte con zona verde, al Este con vivienda número sesenta y nueve de orden interno, y al Oeste en parte con vivienda cuarenta y siete y parte con calle Salado por donde tiene su acceso. -----

TITULO: La total finca sobre la que se asiente la edificación por compra realizada por la entidad INFUDE S.L, a Don Tonghai Michael Shen y doña Chan Cheng Ya, en escritura autorizada por el Notario que fue de Las Palmas de Gran Canaria, Don José Corbi Coloma, como sustituto y para el protocolo de su compañero don José Manuel Die Lamana, el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, al número 633 de su protocolo. -----

Y la titularidad de la mitad indivisa de la

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14/05 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Actal.

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14/05 Planeamiento, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24.02.06
San Bartolomé de Tirajana, a 27.03.06
EL SECRETARIO GENERAL



ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

TAMBIÉN EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

09/2002



4Q4569072



JS

entidad J.L.D.R.SL, por venta realizada por la Entidad INFUDE SL, a la entidad J.L.D.R.SL, en escritura autorizada por el notario que fue de Maspalomas, Don Jesús Torres Espiga, el día veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho al número 3.645 de protocolo. -----

Habiéndose declarado su obra nueva en construcción mediante escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, ante, don Francisco Barrios Fernández, el día dos de marzo de dos mil al número 760 de protocolo. -----

REFERENCIA CATASTRAL: En cumplimiento de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, hago constar que a los efectos del artículo 50 de la citada Ley queda debidamente acreditada la referencia catastral del inmueble objeto de la presente, que es la **6623501DS4762S000100**, mediante exhibición del último recibo justificando el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, documento del que deduzco testimonio que

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a
El Secretario General, Acitol.

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14105 Planeamiento, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, el día 24.02.06
San Bartolomé de Tirajana, a 27.03.06
EL SECRETARIO GENERAL,



ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

incorporo. -----

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad NUMERO UNO de SAN BARTOLOME DE TIRAJANA, al folio 89, Libro 332, Tomo 1.782, finca número 19.331. -

ESTADO DE CARGAS y ARRENDAMIENTOS: Libre de cargas y gravámenes. Libre de arrendatarios y otros ocupantes.

Información registral. La descripción del inmueble su titularidad y situación de cargas, en la forma expresada en los párrafos anteriores resulta de las manifestaciones de la parte vendedora, el título de propiedad que me exhibe, y de nota simple del Registro de la Propiedad, obtenida con fecha **veintisiete de diciembre del dos mil dos**, que incorporo a esta matriz como parte de ella. -----

No obstante lo anterior, yo, el Notario, advierto a los otorgantes que la situación registral existente con anterioridad a la presentación de esta escritura en el Registro de la Propiedad prevalecerá sobre la información registral antes expresada. -----

Y a tenor de lo expuesto, -----

DISPONEN:

PRIMERA. INFODE, S.L. y J.L.D.R., S.L. venden la finca descrita en la anterior parte expositiva, libre de cargas y arrendamientos y con cuantos derechos le

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 1465 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a
El Secretario General, Acistol,

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 1465 Planeamiento aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el día 24.02.06 San Bartolomé de Tirajana, a 27.03.06
EL SECRETARIO GENERAL,



ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
Y
MERCANTILES DE CANARIAS

A 0249296

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA, NUMERO UNO

Previa su calificación favorable, ha sido INSCRITO el precedente documento -escritura otorgada en Maspalomas, el día veintisiete de Diciembre de dos mil dos, ante el notario don Valentín Concejo Arranz, número 2.850 de protocolo-, causando la inscripción 4ª de la finca 19.331, al folio 90 del Tomo 1.782, Libro 332 de la Sección 2ª.-

Tal inscripción, que se ha practicado A FAVOR DE la entidad mercantil "CONSTRUCCIONES SUAREZ AMADOR, S.A.", por título de CESION, se encuentra bajo la salvaguardia de los Tribunales y producirá los efectos establecidos en la Ley Hipotecaria, conforme a sus artículos 1, 17, 32, 34, 38, 41 y 97.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53, apartado tres, de la Ley 13/96, de 30 de Diciembre, certifico que en la/s inscripción/es a que se contrae esta nota, NO se ha hecho constar la REFERENCIA CATASTRAL de la/s finca/s, por no haber resultado acreditada la misma, conforme al artículo 50, apartado tres, de dicha Ley; haciendo apercibimiento expreso de las sanciones que por tal incumplimiento se establecen en el artículo 54 de la misma Ley, multa de 6'01 a 901'52 euros, así como de que, no obstante, ello no afecta a la validez de la/s inscripción/es practicada/s.-

San Bartolomé de Tirajana, 4 de Febrero de 2003.-

EL REGISTRADOR ACCTAL.,



Fdo: Diego Hermoso Mesa.

Honorarios: doscientos treinta y siete euros, cuarenta céntimos. ase declarada 2003/1/4
Números 1, 2, 3 y 4 del Arancel. IGIC: once euros, ochenta siete cént.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14105 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14105 Planeamiento aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, El día 24.02.06 San Bartolomé de Tirajana, a 27.03.06
EL SECRETARIO GENERAL,



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acotol.



8.- Análisis volumétrico mediante Estudio de Detalle de la solución adoptada.

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario,
para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente n.º 14/05 Planeamiento
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal,
El día 24.02.06
San Bartolomé de Tirajana, a 27.03.06
EL SECRETARIO GENERAL,



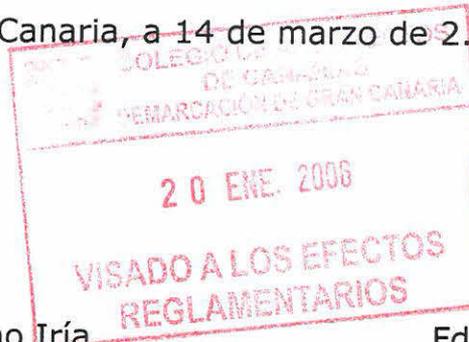
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente n.º 14/05 de planeamiento
con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06
y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acctal.

ESTUDIO DE DETALLE
SUBPARCELAS 57, 58, 67 Y 68 DE LA PARCELA 3B,
URBANIZACIÓN LA GLORIA-RESIDENCIAL

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2.005



Fdo.: Oswaldo Moreno Iría

Fdo: Raúl Perdomo Cabrera

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14/05 de planeamiento con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06 y definitivamente por el Pleno el día 30.06.06.



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Actal.

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente N.º 14/05 Planeamiento aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, el día 24.02.06.
San Bartolomé de Tirajana, a 27.03.06.
EL SECRETARIO GENERAL.



B).- PLANOS

1.- SITUACIÓN

2.- PARCELARIO INICIAL

3.- PARCELARIO MODIFICADO

4.- COTAS

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario,
para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente N° 1405 Planeamiento
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal,
El día 24.02.06
San Bartolomé de Tirajana, a 27.03.06
EL SECRETARIO GENERAL,



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente n° 1405 de planeamiento
con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06
y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Accel.

C).- ANÁLISIS VOLUMÉTRICO MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

5.- VOLUMETRÍA 1

6.- VOLUMETRÍA 2

DILIGENCIA.- La pongo yo, El Secretario,
para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente N° 14/05 Planeamiento
aprobado inicialmente por el Pleno Municipal,
El día 24.02.06
San Bartolomé de Tirajana, a 27.03.06
EL SECRETARIO GENERAL,



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento
forma parte del expediente n.º 14/05 de planeamiento
con aprobación inicial por el Pleno el día 24.02.06
y definitivamente por el Pleno
El día 30.06.06



San Bartolomé de Tirajana, a _____
El Secretario General, Acetol.